



AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA



BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO LOCAL DE HABILIDAD CON TRACTOR (ARADA) EN LA LXIV FIESTA DE LA ROSA DEL AZAFRAN 2026, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS EN FINCA DE RAMÓN (MARGEN IZQUIERDO DIRECCIÓN TOLEDO).

Las bases que han de regir el **Concurso Local de Habilidad con Tractor (Arada)** en la LXIV FIESTA DE LA ROSA DEL AZAFRAN 2026, que se celebrará el día **25 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en Finca de Ramón (Margen izquierdo dirección Toledo)**, serán las siguientes:

PRIMERO. CONDICIONES GENERALES

- a) El plazo de inscripción comienza a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases y **finaliza el día 23 de octubre de 2026 y hasta las 9.30 horas del día 25 de octubre de 2026 en el lugar del concurso**

La presentación de solicitudes y documentación necesaria podrá realizarse a través de cualquiera de las formas siguientes:

En la Asociación de Agricultores y Ganaderos y de forma telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Consuegra.
<https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>

Presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Consuegra, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario/a de correos antes de ser certificadas, una vez abonados los derechos de examen estipulados en estas bases.

- b) El concurso consistirá en las pruebas de tractor. Cada concursante tendrá que llevar su tractor y arado.
- c) El concursante que realizando la prueba no vaya a la mira quedará descalificado.



- d) El tractor que lleve GPS instalado tiene que quitar la antena o la pantalla.
- e) El tractor llevará un apero con 5 arados atrás con el fin de hacer 4 lomos.
- f) La prueba consistirá en dar la vuelta en dirección a la mira.
- g) El jurado no deberá estar presente durante la prueba.
- h) El fallo del jurado será inapelable.
- i) El tiempo para realizar dichas pruebas se indicará antes del comienzo del Concurso, así como la forma de puntuación y penalización.
- j) El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- Miembros de la Comisión municipal de Agricultura.
- Miembros de la Asociación de agricultores y ganaderos de Consuegra.

k) El lugar donde se realizarán las pruebas será Finca de Ramón (margen izquierdo dirección Toledo).

l) Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario, podrá realizar las modificaciones pertinentes.

SEGUNDO. PREMIOS

Los premios que se entregarán a los ganadores, y de los cuales se buscará su patrocinio, serán los siguientes:

1º. 300 € y Trofeo

2º. 200 € y Trofeo

3º. 150 € y Trofeo

4º. 100 € y Trofeo

5º. 60 € y Trofeo

LA CONCEJALÍA DE TURISMO, PATRIMONIO,
CULTURA Y TRADICIONES POPULARES.

Diligencia.- Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local del 09/10/2026